SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ra.	Sección/Sub-sección	Póliza Nº	Endoso Nº
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	9515	3

Asegurado	Documento
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION	80002491-5

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
02/11/2021	31/12/2021	31/01/2022	32	1.200.000.000

TOMADOR: CONSORCIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCION N° 09/2021 CON DIFUSION PREVIA SBE -ID N° 398.861. PARA "GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LIQUIDOS RECEPCIONADOS EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA".-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Doscientos Millones)	1.200.000.000	1.272.727
	TOTALES	**1.200.000.000**	**1.272.727**

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	127.273
Premio	Gs.	1.400.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.400.000 (Guaranies Un Millon Cuatrocientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de noviembre de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

Escaneado con CamScanner